



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

17 JUN. 2015

VISTO:

La nota presentada por el Doctor Sebastián Barros y la Resolución CDFHCS N° 176/2015 por la cual se lo designa como Secretario de Investigación de la Facultad, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. CDFHCS N° 176/2015 se lo designa como Secretario de Facultad dedicación completa.

Que el Doctor Sebastián Barros desempeña funciones como investigador en el CONICET.

Que según Res. CDFHCS N° 375/2011 se lo designa Profesor Titular Regular de la materia Sociología/Módulo en Ciencias Sociales para las carreras de la Facultad.

Que debe ajustar sus cargos/puntos a la Ordenanza C.S. 121.

Que en función de ello solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular (Regular) dedicación Simple.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 1 y 2 de junio pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes al Doctor Sebastian Barros, en el cargo de Profesor Titular Regular dedicación Semi – Exclusivo a partir del 05/05/2015 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía en el ámbito de la Facultad.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 238/ 2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB